

FALLO DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL

En la Ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 12:00 horas del día **14 de Abril de 2015**, se reunieron en la Sala de la Dirección General de Administración y Abastecimientos, ubicada en la planta baja del Edificio "B" del complejo Administrativo del Gobierno del Estado de Colima, sito en AV. Ejército Mexicano Esq. 3er. Anillo Periférico, Colonia el Diezmo, los Servidores Públicos, así como representantes de las Cámaras Nacionales, que integran el H. Comité de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Poder Ejecutivo del Estado, licitantes y asesores cuyo nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Fallo de la licitación Publica número 06002-008-15 para la contratación del Servicio para el Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Parque Vehicular del Gobierno del Estado, de conformidad con los artículos 36, 37 de la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público en el Estado de Colima, así como lo previsto en el punto 2.4 de las bases de licitación que nos ocupa.

Iniciada la sesión, se solicitó a los asistentes a la reunión firmaran la lista de asistencia a la misma, con el objeto de acreditar su presencia y validez en este acto del Fallo. Por lo que una vez declarada la existencia del quórum legal necesario para sesionar, se dio lectura al orden del día propuesto para el desahogo de la sesión que lleva como único objeto la celebración del acto de Fallo de la Licitación Pública Nacional número 06002-008-15. Orden del día que fue aprobada por unanimidad de los presentes.

Se procedió con la evaluación tanto a la documentación legal, como a las proposiciones técnicas de los licitantes participante que presentaron en los actos de la presente licitación, de cuyo análisis se derivó el Dictamen Técnico, elaborado por el Asesor Técnico el **C. Jaime Paz Márquez**, Jefe del Departamento de Mantenimiento Vehicular, designado mediante Oficio SFA/DGAA/DSG/010/2015, mediante el cual se expuso al **H. Comité de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Poder Ejecutivo del Estado**, las observaciones que hizo respecto del cumplimiento de las características de los bienes ofertados comparados con el requerimiento de las bases que proporcione la Dirección de Servicios Generales.

Una vez visto el documento anterior, el H. Comité de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Poder Ejecutivo, procedió a emitir el correspondiente fallo técnico derivado del dictamen del asesor técnico, determinando que los licitantes: **LUIS MARTIN LÓPEZ MOLINA**, el licitante **ARNOLDO HERRERA RAMOS**, así como a la empresa **SÚPER LLANTAS COLIMAN, S.A DE C.V.**

NO. DE LICITACIÓN 06002-008-15



GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 06002-008-15

debían seguir participando en el procedimiento de contratación en consideración de la documentación legal y técnica previamente presentada y analizada por este cuerpo colegiado, y como se hizo constar en el acta levantada con motivo del fallo técnico y apertura de propuestas económicas de fecha 13 de Abril de 2015.

Como resultado de lo anterior y con fundamento en el Artículo 35 fracción V, 37 de la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público del Estado de Colima, se emite el siguiente.

FALLO:

Por reunir conforme a los criterios de adjudicación establecidos en el punto 6 de las bases de la licitación pública nacional número 06002-008-14, por las condiciones legales, técnicas requeridas, especificadas en el dictamen emitido por el asesor técnico, además de ser su precio aceptable, en los términos que dispone el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público en el Estado. Así como garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones ofertadas. Por las razones fundadas y motivadas conforme al Dictamen económico elaborado por el Asesor Técnico anexo a esta acta y lo plasmado en **"El Cuadro comparativo de propuestas económico elaborado por la convocante para la Licitación Pública Nacional Número 06002-008-15 para la contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Parque Vehicular del Gobierno del Estado de Colima"** mismo que se anexa a la presente acta, se adjudica por partidas a los licitantes que a continuación se menciona la Contratación del Servicio para el Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Parque Vehicular del Gobierno del Estado, objeto de este proceso de licitación.

Partida	Descripción	Cantidad	NOMBRE LICITANTE ADJUDICADO	Precio Total	Subpartida Marca del Vehículo Especificaciones
1	Afinación	1	LUIS MARTIN LOPEZ MOLINA	\$42,113.00	DE ACUERDO A ANEXO 1 TECNICO
2	Eléctrico	1	SUPER LLANTAS COLIMAN, S.A. DE C.V.	\$494,350.00	
3	Combustible	1	LUIS MARTIN LOPEZ MOLINA	\$139,900.00	
4	Suspensión y Dirección	1	SUPER LLANTAS COLIMAN, S.A. DE C.V.	\$618,991.80	
5	Enfriamiento	1	LUIS MARTIN LOPEZ MOLINA	\$227,930.00	
6	Frenos	1	ARNOLDO HERRERA RAMOS	\$261,975.86	
7	Ignición	1	LUIS MARTIN LOPEZ MOLINA	\$149,095.00	
8	Embrague	1	LUIS MARTIN LOPEZ MOLINA	\$224,695.00	

NO. DE LICITACIÓN 06002-008-15



**GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 06002-008-15**

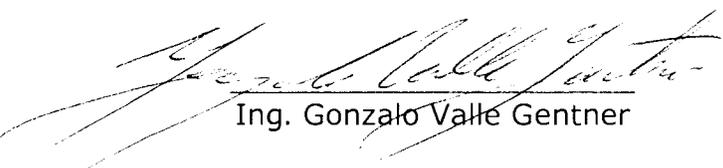
Ofertas que quedaron debidamente asentada en los actos que integran esta licitación y la descripción de los servicios a adquirir, conforme al anexo técnico 1 de las bases de la licitación que nos ocupa, los precios antes mencionado no incluyen el I.V.A.

El licitante deberá presentar la póliza de fianza de cumplimiento de contrato conforme a lo especificado en el punto 4.4 y punto 5 de las bases de licitación que nos ocupa. La convocante informa que se fijara para los licitantes que no asistieron a este acto, copia de la presente acta de fallo en la Dirección de Adquisiciones, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes Acudir a enterarse de su contenido y obtener, en su caso, copia de la misma o se podrá consultar en la dirección electrónica <http://www.colimaestado.gob.mx> donde estará a su disposición a más tardar el día hábil siguiente a la fecha de celebración del presente acto.

No habiendo otros puntos que tratar se dio por terminada la reunión, siendo las 13:57 horas del día de su inicio anexándose la lista de asistencia, el dictamen económico, el cuadro comparativo de propuestas económicas, mismos que pasa a formar parte integral de esta acta para los efectos legales y conducentes, firmando la presente al margen y al calce para la debida constancia los que en ella intervinieron, quisieron y supieron hacerlo.

**EL "H. COMITÉ DE ADQUISICIONES,
SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO"**

**Presidente Suplente del H. Comité
de Adquisiciones, Servicios y
Arrendamientos**


Ing. Gonzalo Valle Gentner

Asesor

**Representante de la Contraloría
General del Estado**

L.A.P. Gladys A. Vergara Mendoza

**Suplente Secretario Ejecutivo
Directora Desarrollo Administrativo**


C. María Georgina Velasco Orozco

Vocal

**Representante de la Secretaría de
Finanzas y Administración**


C.P. Ma. Saida Corona Gaitan

NO. DE LICITACIÓN 06002-008-15

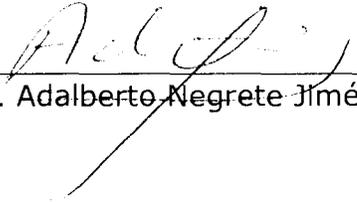
Rec. de...
[Handwritten signatures and notes on the right margin]

H



GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 06002-008-15

Vocal
Dirección de Servicios Generales


C.P. Adalberto Negrete Jiménez

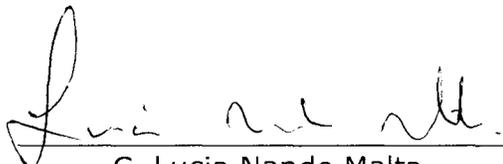
Vocal
Director de Adquisiciones


C.P. Héctor Manuel Covarrubias Zamora

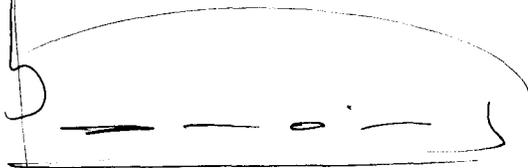
Asesor Jurídico
en la Secretaría de Administración y Finanzas


Licda. Mariana Barradas Bonales

Vocal
Representante de la CANACINTRA


C. Lucia Nande Malta

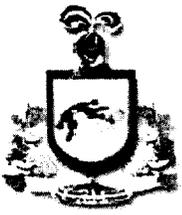
Jefe del Departamento de Compras y Licitaciones


C.P. Juan Ramón González Farías

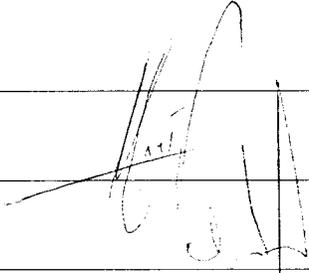
Asesor técnico
Jefe del Departamento de Mantenimiento Vehicular


C. Jaime Paz Márquez

NO. DE LICITACIÓN 06002-008-15



LICITANTES

	LUIS MARTIN LÓPEZ MOLINA
	(HILDA CUIEL PRECIADO) SÚPER LLANTAS COLIMAN S.A. DE C.V.

NO. DE LICITACIÓN 06002-008-15